



902 301 000
www.grupobancopopular.es

Madrid, 27 de octubre de 2010

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, como continuación de lo anunciado en el Hecho Relevante nº 127129, del pasado 28 de junio, y en relación con las noticias aparecidas hoy en prensa, ponemos en público conocimiento que, en el marco de la alianza estratégica establecida entre Banco Popular Español, S.A. y Credit Mutuel.CIC, se han obtenido todas las autorizaciones pertinentes para desarrollar el proyecto de una nueva plataforma bancaria, con base en 123 sucursales distribuidas por toda la geografía española.

En consecuencia se han culminado todos los requisitos regulatorios previos para la conclusión exitosa de la mencionada operación.

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración